



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso No. 5000131530012020 00213 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Nueve (9) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se
notifica a las partes el **AUTO** anterior por
anotación en **ESTADO**.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriel Mauricio Rey Amaya
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63321169931662610a922164500c8864a8f3e26bdad5142beb2d62226bd25a61**

Documento generado en 09/09/2022 09:50:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jcto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 016 del 3r Trimestre
26 Agosto de 2022

Radicado: 500013153001 2020 00213 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: LUIS ORLANDO GARZON CARDENAS
Demandandos: TRANSPORTES ESPECIALES DEL UPIA S.A.S.

Hoy procedo a liquidar costas, a favor de la demandado conforme a lo ordenado en providencia dictada en audiencia de instruccion y juzgamiento.

Agencias en Derecho	\$3.720.000
Envio notificación	\$6.000
TOTAL	\$3.726.000

son: TRES MILLONES SETECINTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCT (\$3.726.000) a cargo del demandado.

La Secretaria